



FORMULARIO DE ACLARACIONES:
PLIEGO DE CONDICIONES

2da. FERIA DE CONTRATACIONES

Santa Cruz, 05 de noviembre de 2015

YPFB COMPRA 2015

CODIGO DE PROCESO DE CONTRATACION	ANDI-RRHH-379/2015
Descripción de Proceso de Contratación	SERVICIO DE CATERING Y LIMPIEZA AREA SUR Y LOS PENOCOS, GESTIÓN 2016 2018

ACLARACIÓN:

Sr. Oferente:

De acuerdo a lo establecido en el punto **3.7 del Alcance Técnico (Anexo III del Pliego de Requerimiento)**, a continuación le hacemos llegar los datos para realizar la **Visita a las instalaciones**, misma que **tiene carácter obligatorio para su participación** en el proceso de licitación de la referencia.

- **Lunes 9 de Noviembre de 2015, Camiri Guairuy Hrs. 10:30, presentarse en oficinas de YPFB Andina de la ciudad de Camiri** (ubicado a 283 Km. aproximadamente de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, en la provincia Cordillera).
- **Martes 10 de Noviembre de 2015, Los Penocos Hrs. 10:30, presentarse en portería del campo Los Penocos** (ubicado en la zona norte a 170 Km. de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra).

Adjunto se encuentran los requisitos de ingreso que deben cumplir las visitas y lo vehículos que requieran ingresar a la locación.

La documentación debe presentarse a la brevedad posible en oficinas de YPFB ANDINA (Santa Cruz) para su habilitación, debiendo contactarse con el Dr. Jose Luis Estrada (jose.estrada@servexternos.ypfb-andina.com.bo Telf.: 3713000), para presentar la misma.

Si no cuentan con vehículo que cumpla los requisitos descritos para el ingreso a las locaciones, pueden ingresar caminando quedando el vehículo fuera de estas.

- PERSONAL DE VISITA

Se considera visita, aquellas personas que realizaran; Visita de Obra, Reuniones, Capacitaciones, Relevamiento visual desde vehículos, trabajos eventuales en oficina de corto plazo los campamentos.

A).- Vacunas.-

- ü Fiebre Amarilla "Carnet de vacuna original"
- ü Tétanos "Carnet de vacuna original"

B).- Seguros

- ü Seguro de Vida "Póliza original"
- ü Seguro Accidentes Personales "Póliza original"

ü En caso de ser personal extranjero sin residencia en Bolivia, el seguro de accidente deberá contemplar gastos médicos, y la cláusula de no repetición en favor de YPFB ANDINA.

☑ **El personal que *INGRESA a campo, debe portar, y/o presentar al médico de la locación la siguiente documentación.***

ü Vacunas "fotocopia simple"

ü Exámenes médicos "fotocopia simple"

ü Carnet de salud del ente gestor "fotocopia simple"

Los conductores deberán contar con licencia de conducir vigente y su respectivo Carnet de Manejo Defensivo, en caso de ser requerido deberá presentarlo al guardia de la locación o al supervisor de HSE.

- HABILITACION DE VEHICULOS:

A).- DOCUMENTACION DEL VEHICULO

ü Registro único para la administración tributaria (RUAT) "Documento original"

ü Certificado del registro de propiedad del vehículo automotor (CRPVA) "Documento original"

ü Completar el anexo 7 en formato Excel del procedimiento Transporte por Carretera y presentar la impresión en campo al Supervisor Operativo de Campo para el Check List correspondiente en las locaciones.

07 - Anexo 07 - Inspeccion elementos de seguridad y doc. vehiculos livianos.xls

Nota: El Anexo 07 se debe presentar debidamente llenado en las instalaciones o locaciones de YPFB ANDINA S.A. al Supervisor Operativo de Campo (SOC) para que sea verificado y pueda realizar posteriormente el Check List.

☑ La inspección visual de los vehículos (Check List) no se realiza en ciudad, este lo realizará el SOC en la instalación de campo donde se realiza la actividad.

B).- SEGUROS DEL VEHICULO

ü Seguro obligatorio del automotor (SOAT) "Póliza original"

ü Seguro vehicular "Póliza original"

ü Seguro de responsabilidad civil "Póliza original"

C).- CERTIFICACIONES REQUERIDOS PARA VEHÍCULOS LIVIANOS

ü Inspección técnica vehicular

o Empresas homologadas actualmente; PETROVISA, ANALIZATE, UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

o Presentar el certificado original emitido por estas empresas.

o La base de datos de las empresas homologadas se actualizarán mensualmente.

ü Revisión técnica de tránsito Gestión 2015 "certificado original"

Resumen de la *documentación debe ser presentada en original (RUAT, CRPVA, SOAT, SEGUROS, Inspección técnica, revisión técnica).*

Completados los requisitos se les entregará la **viñeta de conformidad de la documentación.**

Por lo expuesto, le recomendamos habilitar tanto al personal como al vehículo a la brevedad posible, a fin de evitar contratiempos.

En caso de haber declinado su participación, favor no tomar en cuenta esta comunicación.

Santa Cruz, 05 de noviembre de 2015

GUÍA DE HABILITACION EN YPFB ANDINA

PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION:

La empresa que se adjudique un servicio, luego de recibir la carta de adjudicación debe contactarse por correo electrónico con el Coordinador de Seguridad de YPFB ANDINA S.A.

Contacto: Freddy Moscoso Zenteno

Correo electrónico: fmoscosoz@ypfb-andina.com.bo

Teléfono: 371-3087; Celular: 71313087

El correo electrónico debe ir en copia a las siguientes personas:

- Ing. Marcelo Vargas mvargass@ypfb-andina.com.bo
- Dr. José Luis Estrada jose.estrada@servexternos.ypfb-andina.com.bo

El Coordinador de Seguridad en respuesta al correo fijará fecha y hora para que un representante (s) de la empresa contratista se haga presente en las oficinas de YPFB ANDINA S.A. para presentar la carpeta con los documentos y el CD con los documentos escaneados a colores.

NOTA: Favor abstenerse de enviar la documentación por correo electrónico no se aceptará el envío de documentos escaneados por e-mail, toda solicitud inicia enviando la planilla Excel debidamente llenada.

1.- REQUISITOS PARA LOS TRABAJADORES:

Los requisitos listados a continuación deben ser presentados para habilitar al personal de las empresas contratistas y las subcontratistas de estas.

A).- Vacunas.-

- ✓ Fiebre Amarilla (Carnet de vacuna original)
- ✓ Fiebre Tifoidea (Carnet de vacuna original)
- ✓ Hepatitis A (Solo personal de Catering y personal de salud, todos aquellos que tengan contacto y/o manipulen, residuos orgánicos, infecciosos, biodegradable). (Carnet de vacuna original)
- ✓ Hepatitis B (Carnet de vacuna original)
- ✓ Tétanos (Carnet de vacuna original)

B).- Seguros

- ✓ Seguro de Vida (Póliza original de la compañía aseguradora)
- ✓ Seguro Accidentes Personales (Póliza original de la compañía aseguradora)
- ✓ Seguro de Salud (Carnet de la CPS, CNS, etc. o Aviso de filiación original)
 - Si la Caja de Salud no lo afilia al trabajador de forma rápida, se puede tomar un seguro privado por dos o tres meses hasta regularizar la afiliación al ente gestor.
- ✓ Seguro de asistencia medica privada (opcional)
- ✓ En caso de ser personal extranjero sin residencia en Bolivia, el seguro de accidente deberá contemplar gastos médicos, y la cláusula de no repetición en favor de YPFB ANDINA.

C).- Exámenes médicos

- ✓ Pre contratación "Original"
- ✓ Pre ocupacional (emitido por el ente Gestor de salud en original), solo para personal nuevo.

- ✓ Intra ocupacional (emitido por médicos con matrícula en original), solo para personal con más de un año de antigüedad.
- ✓ Post ocupacional (finalización de contrato, proyecto y/o desafectación) presentar documento de pago al ente gestor de salud en original.

1.1.- TRABAJADORES CONDUCTORES DE VEHICULOS

- ✓ Electroencefalograma (documento original firmado y sellado por el especialista)
- ✓ Oftalmológico (documento original firmado y sellado por el especialista)
- ✓ Audiometría (documento original firmado y sellado por el especialista)
- ✓ Electrocardiograma (documento original firmado y sellado por el especialista)
- ✓ Licencia de conducción (Con categoría habilitante de acuerdo al tipo de vehículo a conducir, y carga a transportar, estipulado en el código de tránsito), presentar escaneado a colores.
- ✓ Manejo defensivo (SIGMA, SOMARE Consulting, Cámara Boliviana de hidrocarburos, Automóvil club Boliviano) presentar Carnet y/o certificado original.

1.2- TRABAJADORES OPERADORES EQUIPO PESADO

- ✓ Licencia Motorista / Tractorista, (presentar escaneado e impreso a colores)
- ✓ Certificado operador equipo pesado, izaje, especiales. (PETROVISA, SOMARE Consulting, IBNORCA, BUREAU VERITAS, MECALBA, DNV) (presentar carnet y/o certificado original)

1.3.- TRABAJADORES QUE REALIZARAN TRABAJOS EN ALTURA

Adicional a los requisitos del punto 1 las personas que vayan a realizar trabajos en altura, deben completar los requisitos mencionados líneas abajo:

- ✓ Examen para vértigo “Original”
- ✓ Audiometría tonal completa “Original”

1.4.- TRABAJADORES EN ESPACIOS CONFINADOS

Adicional a los requisitos del punto 1 las personas que vayan a realizar trabajos en espacio confinado, deben completar el siguiente requisito:

- ✓ Espirometría “Original”

2.- PERSONAL DE VISITA

Se considera visita, aquellas personas que realizaran; Visita de Obra, Reuniones, Capacitaciones, Relevamiento visual desde vehículos, trabajos eventuales en oficina de corto plazo los campamentos.

A).- Vacunas.-

- ✓ Fiebre Amarilla “Carnet de vacuna original”
- ✓ Tétanos “Carnet de vacuna original”

B).- Seguros

- ✓ Seguro de Vida “Póliza original”
- ✓ Seguro Accidentes Personales “Póliza original”
- ✓ En caso de ser personal extranjero sin residencia en Bolivia, el seguro de accidente deberá contemplar gastos médicos, y la cláusula de no repetición en favor de YPFB ANDINA.
- ***El personal que INGRESA a campo, debe portar, y/o presentar al médico de la locación la siguiente documentación.***
 - ✓ Vacunas “fotocopia simple”
 - ✓ Exámenes médicos “fotocopia simple”

- ✓ Carnet de salud del ente gestor “fotocopia simple”

Los conductores deberán contar con licencia de conducir vigente y su respectivo Carnet de Manejo Defensivo, en caso de ser requerido deberá presentarlo al guardia de la locación o al supervisor de HSE.

4.- HABILITACION DE VEHICULOS:

A).- DOCUMENTACION DEL VEHICULO

- ✓ Registro único para la administración tributaria (RUAT) “Documento original”
- ✓ Certificado del registro de propiedad del vehículo automotor (CRPVA) “Documento original”
- ✓ Completar el anexo 7 en formato Excel del procedimiento Transporte por Carretera y presentar la impresión en campo al Supervisor Operativo de Campo para el Check List correspondiente en las locaciones.



07 - Anexo 07 -
Inspeccion elementos

Nota: El Anexo 07 se debe presentar debidamente llenado en las instalaciones o locaciones de YPFB ANDINA S.A. al Supervisor Operativo de Campo (SOC) para que sea verificado y pueda realizar posteriormente el Check List.

- La inspección visual de los vehículos (Check List) no se realiza en ciudad, este lo realizará el SOC en la instalación de campo donde se realiza la actividad.

B).- SEGUROS DEL VEHICULO

- ✓ Seguro obligatorio del automotor (SOAT) “Póliza original”
- ✓ Seguro vehicular “Póliza original”
- ✓ Seguro de responsabilidad civil “Póliza original”

C).- CERTIFICACIONES REQUERIDOS PARA VEHÍCULOS LIVIANOS

- ✓ Inspección técnica vehicular
 - Empresas homologadas actualmente; PETROVISA, ANALIZATE, UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO MUNICIPAL.
 - Presentar el certificado original emitido por estas empresas.
 - La base de datos de las empresas homologadas se actualizarán mensualmente.
- ✓ Revisión técnica de tránsito Gestión 2015 “certificado original”

Resumen de la documentación debe ser presentada en original (RUAT, CRPVA, SOAT, SEGUROS, Inspección técnica, revisión técnica).

Completados los requisitos se les entregará la viñeta de conformidad de la documentación.

EMPRESAS HOMOLOGADAS PARA CUMPLIR REQUISITOS DE YPFB ANDINA S.A.

Las empresas listadas a continuación tienen homologación limitada en el tiempo, la lista se actualizará cada tres meses siempre que actualicen los certificados que los acreditan para realizar las inspecciones en las que están homologadas.

I. Empresas habilitadas para la Inspección Técnica Vehicular (ITV)

Para vehículos livianos (camionetas, vagonetas, jeep, microbús)

- a. GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE SANTA CRUZ
- b. ANALÍZATE
- c. PETROVISA

Nota: Para homologar otras empresas éstas deberán contar con el equipamiento necesario, no se aceptan inspecciones visuales registradas en un simple Check List. Los certificados emitidos por los entes de Inspección tienen **validez de un semestre (6 meses)**.

Vehículos medianos y pesados (camiones, cisternas, volquetas, tracto-camiones, low boy, tractor-orugas, motoniveladoras, excavadoras, retroexcavadoras, side boom, pala cargadoras, buses (flotas), etc.):

- d. IBNORCA
- e. ANALÍZATE
- f. PETROVISA
- g. SOMARE CONSULTING
- h. VIAL PROGRESO Telf. 77054210 - 70941702

Las tornamesas; de los tracto camiones deben ser inspeccionados semestralmente en la empresa CONTINENTAL u OTRA que emita informe de Ensayo No Destructivo-END firmado y sellado por el inspector acreditado.

Los certificados emitidos por los entes de Inspección tienen **validez de un semestre(6 meses)**.

II. Empresas habilitadas para la Inspección de Equipos de Izaje y Elementos de Izaje

(Grúas, hidrogrúas, montacargas, eslingas de acero, eslingas sintéticas, ganchos, puentes grúas, chipa o redes de cargas aéreas, etc.) Incluye certificación de operadores de estos equipos.

- a. IBNORCA
- b. BUREAU VERITAS BOLIVIA
- c. SOMARE CONSULTING
- d. PETROVISA
- e. VIAL PROGRESO Telf. 77054210 - 70941702

Los certificados emitidos por los entes de inspección tienen **validez de un año**.

III. Instructores homologados para el curso de Manejo Defensivo:

(Solo se aceptan las metodologías de la National Safety Council (NSC 6/8) y el DRIVESMARRT), no son válidos otros cursos o metodologías.

- a. Por AUTOMOVIL CLUB BOLIVIANO el instructor Gonzalo Santander
- b. Por SOMARÉ CONSULTING el instructor Tomas Somare
- c. Por SIGMA CONSULTORA el instructor Raúl Cabezas.
- d. Por la CBHE los instructores Carlos Gonzales y Elizabeth Camacho.
- e. Por el IBNORCA, el instructor Carlos Gonzales
- f. Por PETROVISA, el instructor Carlos Gonzales

- g. Por SSMS Training Consulting el instructor Hilton Rojas M.
- h. Por ASER, el instructor Carlos Sarmiento.
- i. Para SAI-MARLIN exclusivamente el instructor Ivar Sergio Sandoval
- j. Para Baker Hughes exclusivamente el instructor Patricio Mario Yriarte
- k. Para EQUIPETROL exclusivamente el instructor Luis Alfredo Rojas
- l. Para SCHLUMBERGER -MI Swaco-SMITH exclusivamente, los instructores Silvina Ordoñez, Gerardo Vargas, Gabriel Reyes y Ricardo Alvarez.
- m. Para Weatherford exclusivamente, el instructor Eduardo Cano.

Nota: Sólo se validarán carnet o certificados emitidos por los instructores listados, en caso de habilitar nuevos instructores se les notificará oportunamente.
Los carnets son válidos por el periodo de un **año calendario**.

YPFB ANDINA S.A. podrá requerir ante la duda, los exámenes teóricos y la evaluación del manejo comentado de los conductores debidamente firmado y sellado por uno de los instructores listados en líneas superiores.


ANTIGUEDADES MAXIMAS PERMITIDAS DE LOS VEHÍCULOS

Salvo que el contrato exprese una antigüedad menor, las máximas antigüedades permitidas para vehículos que circulan en áreas donde YPFB Andina S.A. realiza operaciones son:

TIPO DE VEHICULO	ANTIGUEDAD MAXIMA YPFB Andina S.A. Empresas Contratistas y Sub-contratistas
Vehículos livianos (camionetas y vagonetas)	5 años (*)
Vehículos de transporte de personal, Microbuses	5 años (*)
Ambulancias	8 años
Camiones Bombero	20 años
Vehículos de Cargas Generales y Líquidas	12 años
Vehículos Especiales	20 años (**)

HORARIOS DE INGRESO Y SALIDA DE LAS INSTALACIONES/LOCACIONES

Todo conductor o trabajador que deba viajar desde o hacia alguna de las instalaciones de YPFB ANDINA S.A. debe cumplir el siguiente horario establecido en el procedimiento "Transporte por Carretera".

 HORARIO ESTABLECIDO PARA MOVILIZACIÓN VEHICULAR ENTRE INSTALACIONES									
Area	Campo o Instalación			Tiempo estimado en horas		Hora Límite de Salida		Descanso sugerido	
	Origen	Vía	Destino	Livianos	Pesados	Abril-Sept.	Oct.- Mar	a las 2 hr.	Viceversa
Norte	Yapacaní	Vibora	Santa Cruz	4,5	5,5	14:00	14:30	Buena Vista	Portachuelo
	Yapacaní	15 de Agosto	Santa Cruz	3,5	4,5	14:00	14:30	Buena Vista	Portachuelo
	Vibora	Pto. Grether	Santa Cruz	3,5	4,5	14:00	14:30	Buena Vista	Portachuelo
	Sirari	Vibora	Santa Cruz	4	5	14:00	14:30	Buena Vista	Portachuelo
	Sirari	15 de Agosto	Santa Cruz	3,5	4,5	14:00	14:30	Buena Vista	Portachuelo
	Los Penocos	Santa Rosa	Santa Cruz	4	5	14:00	14:30	Buena Vista	Portachuelo
	Los Penocos	San Juan de YPC	Santa Cruz	4,5	5	14:00	14:30	Buena Vista	Portachuelo
Sur	Camiri	Abapo	Santa Cruz	4	5	14:00	14:30	Abapó	Abapó
	Guairuy	Camiri	Santa Cruz	5	6	13:00	13:30	Sin Descanso	Sin Descanso
	Guairuy	-	Camiri	1	1,5	17:00	17:30	Sin Descanso	Sin Descanso
Centro	Río Grande	Brecha 3	Santa Cruz	1,5	2	17:00	17:00	Sin descanso	Sin descanso
	Río Grande	Brecha7	Santa Cruz	2,5	3	16:00	16:30	Sin descanso	Sin descanso
	La Peña	Brecha 3	Santa Cruz	1	1,5	17:00	17:00	Sin descanso	Sin descanso
	La Peña	Paurito	Santa Cruz	1	1,5	17:00	17:00	Sin descanso	Sin descanso
	La Peña	Tundy	Santa Cruz	1	1,5	17:00	17:00	Sin descanso	Sin descanso

Fecha vencimiento SOAT: 31/12/2015
 HOY: 05/11/2015



REGISTRO GENERAL DE INSPECCIONES VEHICULARES

Permiso N°	Placa de Circulación	Tipo de vehiculos	Modelo / Marca / Año	Contratista	Subcontratista	Rastreo Satelital	Inspección Técnica Vehicular			Revisión Técnica de Tránsito		Seguro Vehicular		Check list Vehicular Anexo 09		Periodo de Validez Permiso		Estado del vehiculo	Días de vigencia del permiso	Observaciones	
							Empresa Certificadora	Fecha de Vencimiento	N° de Certificación	Fecha de Vencimiento	N° de Certificación	Compañía	Fecha de Vencimiento	Estado	Observación	Inicio	Finalización				
1																	31/12/2015	No habilitado			
2																		31/12/2015	No habilitado		
3																		31/12/2015	No habilitado		
4																		31/12/2015	No habilitado		
5																		31/12/2015	No habilitado		
6																		31/12/2015	No habilitado		
7																		31/12/2015	No habilitado		
8																		31/12/2015	No habilitado		
9																		31/12/2015	No habilitado		
10																		31/12/2015	No habilitado		
11																		31/12/2015	No habilitado		
12																		31/12/2015	No habilitado		
13																		31/12/2015	No habilitado		
14																		31/12/2015	No habilitado		
15																		31/12/2015	No habilitado		
16																		31/12/2015	No habilitado		
17																		31/12/2015	No habilitado		
18																		31/12/2015	No habilitado		
19																		31/12/2015	No habilitado		
20																		31/12/2015	No habilitado		
21																		31/12/2015	No habilitado		
22																		31/12/2015	No habilitado		
23																		31/12/2015	No habilitado		
24																		31/12/2015	No habilitado		
25																		31/12/2015	No habilitado		
26																		31/12/2015	No habilitado		
27																		31/12/2015	No habilitado		
28																		31/12/2015	No habilitado		
29																		31/12/2015	No habilitado		
30																		31/12/2015	No habilitado		